



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

TERCERA COPIA

1851

De la escritura de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE
ODONTOLOGÍA ODONTOEC CIA.
LTDA.**

Otorgado por: **EL SR. JOSÉ ANTONIO PAZ JARA**

A favor de: **LA SRTA. MAITE FERNANDA FLOR
RODRÍGUEZ Y EL SR. MARCELO
SANTIAGO LALAMA MEDINA**

*Fecha de-
Otorgamiento:* **21 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

Cuantía: **USD \$. 196,00**

Quitto, a: **22 DE OCTUBRE DEL 2019**



Factura: 003-003-000045665

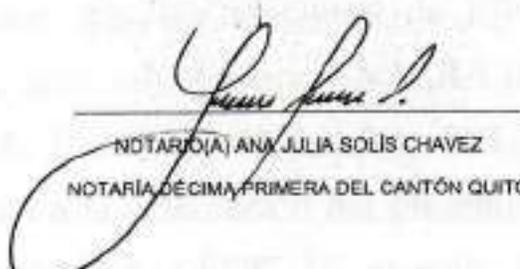


20171701011P05695

 NOTARIA
 DÉCIMA
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Número N°:		20171701011P05695					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Persona	PAZ JARA JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712436714	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Persona	FLOR RODRIGUEZ MAITE FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0004075630	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Persona	LALAMA MEDINA MARCELO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712206224	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DE LA TO OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		196.00					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5 ESCRITURA No. 2017-17-01-11- P05695

6
7
8 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **COMPañIA ECUATORIANA DE ODONTOLOGIA**

10 **ODONTOEC CIA. LTDA.**

11 **OTORGADO POR**

12 **SR. JOSÉ ANTONIO PAZ JARA**

13 **EN FAVOR DE**

14 **SRTA. MAITE FERNANDA FLOR RODRIGUEZ**

15 **SR. MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA**

16 **CUANTIA: USD. 196,00**

17 **DI 2 COPIAS**

18 **A.S.**

19
20
21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
22 del Ecuador, hoy día veintiuno de Noviembre del dos mil
23 diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,
24 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,
25 comparecen a la celebración del presente instrumento, por una
26 parte, en calidad de CEDENTE, el señor JOSÉ ANTONIO PAZ
27 JARA, ecuatoriano, de estado civil soltero mayor de edad, de
28 profesión Master en Marketing, domiciliado en esta ciudad de

ABRIL
AGOSTO
AGOSTO
AGOSTO
AGOSTO

1 Quito, General Duma, y de los Claveles esquina, teléfono: cero
2 nueve nueve siete dos tres cinco seis cuatro nueve, correo:
3 jose.paz@garantecseguros.com, por sus propios derechos; y, por
4 otra parte en calidad de CESIONARIOS: la señorita MAITE
5 FERNANDA FLOR RODRIGUEZ, ecuatoriana, de estado civil
6 soltera, mayor de edad, de profesión Ingeniera Comercial,
7 domiciliada en esta ciudad de Quito, Avenida Granados E catorce
8 dos ocho cinco y Eloy Alfaro, teléfono: dos dos seis cuatro nueve
9 nueve uno, correo: maite.flor.r@gmail.com, por sus propios
10 derechos; y, el señor MARCELO SANTIAGO LALAMA
11 MEDINA, ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, de
12 profesión Odontólogo, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la
13 Panamá N diecisiete guión ochenta y seis y Asunción, teléfono: dos
14 dos cinco uno cuatro dos cero, correo: Santiagolalama@gmail.com,
15 por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad,
16 de estado civil solteros a excepción, todos de nacionalidad
17 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para
18 contratar y obligarse.- Los comparecientes son hábiles en derecho
19 para contratar y obligarse, libre y voluntariamente para suscribir el
20 presente instrumento, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
21 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su
22 autorización se ha procedido a verificar la información en el
23 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
24 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente
25 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como
26 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de
27 la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo
28 íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA

A.



1 NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la siguiente transferencia de participaciones de la compañía ECUATORIANA DE ODONTOLOGIA ODONTOEC CIA.LTDA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) En calidad de Cedente, al señor JOSÉ ANTONIO PAZ JARA; b) En calidad de Cesionarios la señorita MAITE FERNANDA FLOR RODRIGUEZ y el señor MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el quince de febrero del dos mil diecisiete, ante el Notario Octogésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, se constituyó la compañía ECUATORIANA DE ODONTOLOGIA ODONTOEC CIA.LTDA, con un capital social de (\$400.00) CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, de acuerdo al siguiente cuadro de participaciones:

Nombres de los Socios suscriptores	Número de participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar
Paz Jara José Antonio	196	196,00	196,00	0.0
Lalama Medina Marcelo Santiago	204	204,00	204,00	0.0
TOTALES	400	400,00	400,00	0.0

28 TERCERA: DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- a) La

1 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el
2 dieciséis de octubre del dos mil diez y siete, con el consentimiento
3 unánime de todos los socios y por tanto del capital social, resolvió
4 aprobar y autorizar el ingreso de un nuevo socio, la siguiente
5 transferencia de participaciones y derechos que por este acto se
6 perfeccionan: El Cedente señor JOSÉ ANTONIO PAZ JARA
7 expresa y señaladamente cede a la Cesionaria señorita MAITE
8 FERNANDA FLOR RODRIGUEZ, ciento veinte participaciones
9 sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00)
10 cada participación, por un valor de CIENTO VEINTE 00/100
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
12 \$120,00), así como los derechos que le corresponden. La Cesionaria
13 MAITE FERNANDA FLOR RODRIGUEZ acepta expresamente la
14 cesión efectuada a su favor. De igual manera, el Cedente señor
15 JOSÉ ANTONIO PAZ JARA expresa y señaladamente cede al
16 Cesionario señor MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA,
17 setenta y seis participaciones sociales de un dólar de los Estados
18 Unidos de América (USD \$1,00) cada participación, por un valor de
19 SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA (USD \$76,00), así como los derechos que
21 le corresponden. El Cesionario MARCELO SANTIAGO
22 LALAMA MEDINA acepta expresamente la cesión efectuada a su
23 favor.- CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.- Como
24 consecuencia de la cesión de participaciones acordada, el capital de
25 CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA (USD \$400,00) queda integrado de la
27 siguiente manera: MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA
28 con doscientas ochenta participaciones sociales de un dólar (USD



1 \$1,00) cada participación, por un valor de DOSCIENTOS
2 OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA (USD \$280,00) y MAITE FERNANDA FLOR
4 RODRIGUEZ con ciento veinte participaciones sociales de un dólar
5 (USD \$1,00) cada participación, por un valor de CIENTO VEINTE
6 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
7 (USD \$120,00).

8 Nombres de los Socios suscriptores	9 Número de participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar
10 Maite Fernanda Flor Rodríguez	120	120,00	120,00	0.0
11 Marcelo Santiago Lalama Medina	280	280,00	280,00	0.0
12 TOTALES	400	400,00	400,00	0.0

14 QUINTA: ACEPTACION.- Los Cedentes y los Cesionarios dejan
15 expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la
16 realización de la presente transferencia de participaciones. El socio
17 que cede las participaciones expresan que han sido cancelados los
18 valores totales de la misma y por tanto los cesionarios tendrán todos
19 los derechos que confiere la Ley y el estatuto social, inclusive sobre
20 las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.- SEXTA:
21 MARGINACIÓN: Hecho esto señora Notaria, se servirá disponer
22 se margine la presente cesión de participaciones en la escritura
23 primitiva suscrita en la Notaria Octogésima Primera del Distrito
24 Metropolitano de Quito, a fin de que surta los efectos legales
25 correspondientes, y posterior actualización ante el ente de control.-
26 Usted señora Notaria se servirá insertar las demás cláusulas de
27 estilo para la validez del presente instrumento público.- HASTA
28 AQUÍ LA MINUTA que ha sido elaborada y suscrita por la

1 Abogada Gabriela Rodríguez Aguilar, con matrícula profesional
2 número diecisiete guión dos mil diecisiete guión doscientos ochenta
3 y seis, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,
4 junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.
5 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
6 los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue
7 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se ratifican y
8 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al
9 protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

10
11 José Antonio Paz

12
13 SR. JOSÉ ANTONIO PAZ JARA

14 C.C. 171243671-4



15
16 Maite Flor

17 SRTA. MAITE FERNANDA FLOR RODRIGUEZ

18 C.C. 0604071630



19
20 Marcelo Santiago Lalama Medina

21 SR. MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA

22 C.C. 1712206224



23
24
25
26
27 J. Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

28 NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

La No. --

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jose Antonio Paz

Número único de identificación: 1712436714

Nombres del ciudadano: PAZ JARA JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAZ LUIS VICENTE DE JESUS

Nombres de la madre: JARA FERRI SILVANA CAROLINA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-070-70176



178-070-70176

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 Y PATRIARCADO

VOTO N° 171243571-4

CEDADANIA: ECUATORIANA
 PAZ JARA JOSE ANTONIO
 IDENTIFICACION: QUITO
 SANTA PABLO
 1984-11-30
 ECUATORIANA
 SOLTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAORTE: PAZ LUIS VICENTE DE JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARA FERRE SILVANA CAROLINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2015-03-20
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-03-20

PROFESION / OCUPACION: VIGILANTE

Jose Antonio Paz

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

031 CANTON
 031 - 102 NUMERO
 1712435714 CEDULA

PAZ JARA JOSE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTON: SANTA PABLO
 PARROQUIA: SANTA PABLO

CIRCONSCRIPCION 1
 ZONA 1




Jose Antonio Paz



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a **21 NOV 2017**

Ana Julia Solis Chavez
 Dra. Ana Julia Solis Chavez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604075630

Nombres del ciudadano: FLOR RODRIGUEZ MAITE FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLOR CEVALLOS GERMAN ALBERTO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ DAVALOS LILIAN SILVANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-070-70086



179-070-70066

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

N. 060407563-0

GENERA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FLOR RODRIGUEZ NAITE FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA ROSA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1988-04-26**
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

PROFESION SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR CEVALLOS GERMAN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ DAVALOS LILIAN SILVANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**RIOSAMBA
 2014-06-24**

FECHA DE EXPIRACION
2024-10-24

V43430240





CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

017
 AREA

017-219
 NUMERO

0604075630
 IDEN

FLOR RODRIGUEZ NAITE FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES



CHISORAZO
 PROVINCIA
 ROSAMBA
 CANTON
 VELASCO
 PARROQUIA

ORGANIZACION
 ZONA



Floral



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a **21 NOV 2017**

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chavez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



s.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712206224

Nombres del ciudadano: LALAMA MEDINA MARCELO SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LALAMA VICTOR MARCELO

Nombres de la madre: MEDINA ALBA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-070-70330



171-070-70330

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

171220622-4

CATEGORÍA DE
CIUDADANÍA
NACIONAL ECUATORIANO
NOMBRE Y APELLIDOS
LALANA MEDINA
MARCELO SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SANTA FISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LALANA VICTOR MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEDINA ALBA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-01

COLOMBIANO

LIBRE

(Signatures and stamps)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

007 007 - 239 1712206224
CANTÓN NÚMERO CECODIA

LALANA MEDINA MARCELO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO CANTÓN SANTA FISCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1 ZONA 2

SELVARIO QUEVEDO PARROQUIA

(Photo of Marcelo Santiago Lalana Medina)

(Barcode)

(Handwritten signature)



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a 21 NOV 2017

(Handwritten signature)
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



(Handwritten mark)

Quito, 03 de octubre del 2017.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Socios de la **ECUATORIANA DE ODONTOLOGIA ODONTOEC CIA.LTDA**, misma que tendrá lugar el día lunes 16 de octubre del 2017, a las 13h30, en la Av. Av. Brasil N44-08 y EL Cóndor, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones del señor JOSE ANTONIO PAZ JARA a favor del señor MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA y señorita MAITE FERNANDA FLOR RODRIGUEZ.


MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA
Gerente General- Socio

A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ODONTOLOGIA ODONTOEC CIA.LTDA.
CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2017.**

En la Ciudad de Quito, a las 13h30, en las oficinas de ECUATORIANA DE ODONTOLOGIA ODONTOEC CIA.LTDA, ubicados en la Av. Brasil N44-08 y EL Condor, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, se constituyó la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ECUATORIANA DE ODONTOLOGIA ODONTOEC CIA.LTDA: Señores MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA con un 51% de participación de la compañía, JOSÉ ANTONIO PAZ JARA con un 49% de participación de la compañía, lo que representa un total del 100% de la totalidad del Capital Social de la compañía, el objeto de la presente Junta General Extraordinaria es para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones del señor JOSE ANTONIO PAZ JARA a favor del señor MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA y señorita MAITE FERNANDA FLOR RODRIGUEZ.

Preside la Sesión el señor MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA, en calidad de Gerente General, y Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Abogada Gabriela Rodriguez Aguilar, quien elabora la lista de los socios obteniéndose los siguientes resultados:

El señor MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA es titular y propietario de 51.% de participación de la compañía, el señor JOSE ANTONIO PAZ JARA es titular y propietaria del 49 % de participación de la compañía, lo que representa el cien por ciento de la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS. Previa a la declaratoria de instalada la Junta, la Secretaria Ad-Hoc interroga a los señores MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA y JOSE ANTONIO PAZ JARA, propietarios de todas las participaciones si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme al único punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que la declara válidamente constituida, en relación a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, toma la palabra el señor MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA, Gerente General, poniendo en consideración el orden del día.

Con respecto al primer y único punto del orden del día, el señor MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA, Gerente General, concede la palabra al señor JOSE ANTONIO PAZ JARA, socio de la compañía y dueño de ciento noventa y seis acciones de un dólar cada una

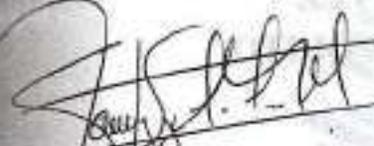
(\$1.00), quien indica que ha decidido ceder sus participaciones a favor del señor MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA y señorita MAITE FERNANDA FLOR RODRIGUEZ, de la siguiente manera.

- a) A favor del señor MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA, la cantidad de 76 participaciones de un dólar cada una.
- b) A favor de la señorita MAITE FERNANDA FLOR RODRIGUEZ, la cantidad de 120 participaciones de un dólar cada una.

Esta decisión es puesta a consideración al resto de socios de la compañía quienes aprueban por unanimidad.

Se da por concluido el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, la Secretaria de la Junta concedió un tiempo prudencial para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola el señor MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA, Gerente General de la compañía y socio y señor JOSE ANTONIO PAZ JARA, socios y la Secretaria Ad-Hoc, a las 14H30 horas en que se levanta la sesión.


MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA
Gerente General- Socio


JOSE ANTONIO PAZ JARA
Socio


Ab. Gabriela Rodríguez A
SECRETARIA Ad-Hoc

A.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES, COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ODONTOLOGÍA ODONTOEC CIA. LTDA.**, que otorga: **EL SR. JOSÉ ANTONIO PAZ JARA**, a favor de: **LA SRTA. MAITE FERNANDA FLOR RODRÍGUEZ Y EL SR. MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA**. Firmada y sellada en Quito, a veintidós de octubre del año dos mil diecinueve.-

[Handwritten signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Factura: 003-003-000094575



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701011O0223B

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ANA JULIA SOLIS CH. NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3ª Y 4ª
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLOBOS PAZ MARILUZ DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	P069457654
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARILUZ VILLOBOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	P069457654

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000049132



20191701081001668

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701081001668

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (8:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10171701011P05695

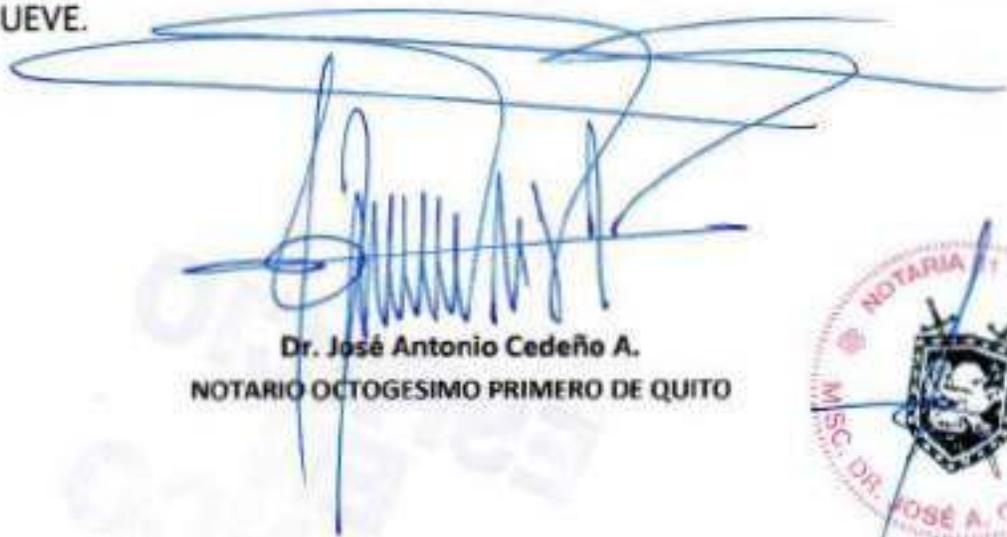
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LALAMA MEDINA MARCELO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712206224
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701081P00430

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE MARGINACION: TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ODONTOLOGIA ODONTOEC CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE MI, DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, CON FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JOSE ANTONIO PAZ JARA, A FAVOR DE: MAITE FERNANDA FLOR RODRIGUEZ Y MARCELO SANTIAGO LALAMA MEDINA CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017. QUITO, A 21 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.



Dr. José Antonio Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1851



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1507
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	754
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /21/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATORIANA DE ODONTOLOGIA ODONTDEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL SR. JOSE PAZ JARA CEDE A FAVOR DE LA SRTA. MAITE FLOR RODRIGUEZ, CIENTO VEINTE (120) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. MARCELO LALAMA MEDINA, SETENTA Y SEIS (76) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 697 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE FEBRERO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103